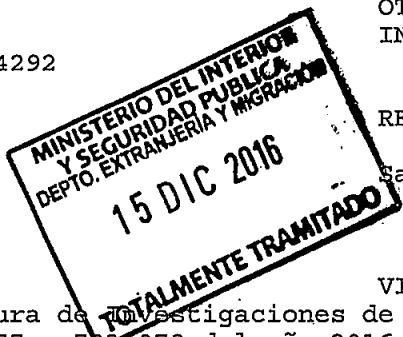


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 7034292



OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 254269

Santiago, 14 de Noviembre de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 703.076,
703.077 y 703.078 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General
de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a don Philip
Jouzef RODRIGUEZ SIFUENTES de nacionalidad PERUANA, doña Aymar Christin
RODRIGUEZ SIFUENTES de nacionalidad PERUANA, don Valentino Ismael RODRIGUEZ
SIFUENTES de nacionalidad ARGENTINA en condición de DEPENDIENTE de
SIFUENTES PAJUELO, Jackeline Rocio, hasta 22.09.2017.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines
consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



JAVIANA GONZÁLEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/PSS
[721]14/11/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo